

SANIDAD

Tuberculosis bovina

Es una enfermedad crónica, de desarrollo lento, que no suele manifestar síntomas aparentes.

La padecen los animales, tanto domésticos (vacas y cabras, principalmente) como silvestres. También se puede contagiar a las personas.

Las principales vías de contagio son la respiratoria y digestiva.

Pueden existir animales que tengan la enfermedad, la puedan contagiar a otros pero den resultado de diagnóstico negativo.

Cómo evitar la difusión de esta enfermedad

Negociado de Epizootiología-Servicio de Ganadería
Departamento Desarrollo Rural, Medio Ambiente y
Administración Local. Gobierno de Navarra

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA TUBERCULOSIS BOVINA EN NAVARRA?

El porcentaje de explotaciones **positivas a tuberculosis en 2016 fue del 0,6%**.

Esto quiere decir que el **99,40% de las explotaciones de ganado bovino de Navarra están libres** de esta enfermedad.

¿POR QUÉ SE REALIZAN CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO FRENTE A LA TUBERCULOSIS BOVINA?

La normativa europea obliga a la realización del saneamiento ganadero por tres motivos fundamentales:

1 | Porque los animales infectados son un foco de contagio para otras ganaderías y para las personas.

2 | Porque los animales enfermos tienen un menor rendimiento productivo.

3 | Porque la **presencia de la enfermedad en las explotaciones conlleva restricciones comerciales a los animales y a los productos** procedentes de estos (carne, leche y sus derivados).

La situación sanitaria de una explotación influye en las que tiene a su alrededor, especialmente cuando se comparten pastos y medios de producción.

¿CÓMO SE REALIZAN LAS CAMPAÑAS?

Todas las explotaciones bovinas de Navarra deben revisarse al menos una vez al año. El procedimiento es el siguiente:

1 | La empresa ejecutora de las pruebas comunica al ganadero la fecha y la hora de la actuación.

2 | Los ganaderos deberán presentar e inmovilizar todos los animales saneables de la explotación.

3 | Las **mangas ganaderas son un instrumento clave** para favorecer una ejecución rápida y eficaz del saneamiento.



“El 99,40% de explotaciones bovinas navarras libres de tuberculosis.”

to y para evitar accidentes, tanto para ganaderos como para veterinarios.

4 | Primera actuación: se comprueba la identificación del animal, se rasura, se mide el grosor de la piel (con un cutímetro) y se **inyecta la tuberculina**.

5 | Segunda actuación (3 días después): se mide el grosor de la piel (cutímetro) y se observa si hay lesiones en el punto de inyección.

6 | Sacrificio: los animales reaccionantes positivos deben ser sacrificados en un máximo de 15 días desde su comunicación.

7 | Por cada animal sacrificado, el ganadero recibe una indemnización oficial.

¿CÓMO PUEDE COLABORAR EL GANADERO PARA EVITAR LA DIFUSIÓN DE LA ENFERMEDAD?

“**BIOSEGURIDAD:** Muy importante para impedir la entrada de enfermedades”

■ **En la explotación:** Evitar en la medida de lo posible la entrada de vehículos, aperos y personas, ajenos a la explotación.

■ **En los pastos:** Los vallados, la correcta gestión del aporte de alimentación y puntos de agua (balsas cerradas) protegen de la posibilidad de contagio de otros hospedadores domésticos y silvestres.

“**ENTRADA DE NUEVOS ANIMALES:** Hay que ser muy cuidadoso.”

■ El riesgo de que los animales estén infectados aumenta cuando proceden de **zonas de alta prevalencia**.

■ Se realizarán las **pruebas de diagnóstico en la explotación de origen**.

■ Una vez que llegan a la explotación, deben mantenerse aislados (**cuarentena**) y volver a realizar las pruebas de diagnóstico para confirmar que no padecen la enfermedad.

■ Ante cualquier duda, **consultar con la Oficina Pecuaria** que informará sobre el estado sanitario de los animales que se incorporen a la explotación.

“**ANIMALES DIAGNOSTICADOS POSITIVOS A TUBERCULOSIS:** Son un foco de contagio para otros animales y otras explotaciones.”

■ Separar inmediatamente los animales reaccionantes evitando el contacto con el resto de la explotación.

■ Aunque la legislación obliga a sacrificar los positivos en un plazo máximo de 15 días, es recomendable hacerlo en cuanto se notifiquen los resultados de las pruebas, para evitar posibles contagios.

Si el ganadero no tiene en cuenta estas medidas, pone en peligro el estado sanitario de su explotación y de las vecinas, así como con los que tenga relación comercial.

¿QUÉ TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS SE UTILIZAN?

Las técnicas de diagnóstico oficiales son:

1 | Técnica rutinaria (piel): inyección de tuberculina bovina en la piel del animal (**intradermotuberculinización**). La interpretación de la prueba puede variar en función de las circunstancias epidemiológicas concretas de cada rebaño: zona,



bioseguridad

aptitud productiva, historial de resultados positivos, etc.

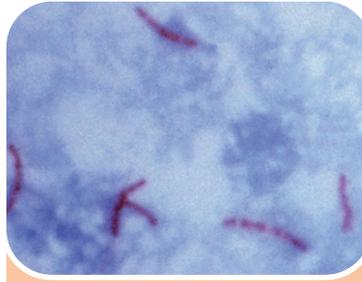
2 | Técnica complementaria gamma interferón se usa en explotaciones bovinas en las que se ha confirmado la enfermedad, por:

- Aislamiento del microorganismo causante de la tuberculosis.
- Presencia de lesiones tuberculosas en matadero.
- Relación epidemiológica con un foco confirmado.

3 | Aislamiento microbiológico: Detecta el microorganismo causante de la enfermedad en los animales sacrificados y que han resultado positivos a las pruebas en piel y/o gamma interferón.

El aislamiento microbiológico en un medio de cultivo es difícil de conseguir porque la mayoría de las lesiones están en estado inicial y no se detectan a simple vista. Por ello:

- **Un cultivo positivo** indica siempre la presencia de la enfermedad.
- **El cultivo negativo** no indica con certeza que no exista enfermedad.



Visualización de *Mycobacterium tuberculosis* usando la tinción de Ziehl-Neelsen.



muy lento y por tanto los resultados de esta prueba pueden tardar hasta tres meses.

■ Si no hay crecimiento bacteriano ni se ha podido confirmar la enfermedad por relación epidemiológica ni lesiones, la explotación ganadera continúa con las pruebas de diagnóstico (PIEL).

■ Si se confirma la bacteria de la tuberculosis, se utilizará la técnica del gamma interferón con el fin de detectar el mayor número de animales infectados.

Todas las técnicas y reactivos utilizados para el diagnóstico de la tuberculosis bovina han sido validados por el Laboratorio Central de Sanidad Animal de Santa Fe (Granada) dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

¿Y CUÁNDO SE CONSIDERA CONFIRMADO UN FOCO?

En cualquiera de estas 3 situaciones:

- si crece la bacteria tuberculosa en laboratorio,
- si se detectan lesiones típicas en matadero, o
- si existe una relación epidemiológica con otro foco confirmado.

¿QUÉ OCURRE CON LOS ANIMALES SACRIFICADOS?

Matadero:

Los animales marcados como positivos se envían al matadero. Allí se realiza una inspección post-mortem muy minuciosa; vísceras, ganglios, etc.

- Tuberculosis generalizada: Se decomisa toda la canal y se incinera.
- Lesión localizada: Se expurga y decomisa sólo la parte afectada, liberando el resto de la canal al consumo.

En cualquier caso, haya o no lesiones, se toman muestras de varios órganos diana.

Laboratorio Agroalimentario de Villava:

Las muestras se ponen en un medio de cultivo apropiado para el crecimiento de la bacteria responsable de la tuberculosis.

- El crecimiento de la bacteria en el medio de cultivo es

La consideración de animal positivo es independiente de que posteriormente se aisle el agente de la tuberculosis en el cultivo microbiológico o se vean lesiones en matadero.

En todo caso, la normativa europea obliga al sacrificio de estos animales.

El *Mycobacterium*, agente causal, es muy difícil de aislar por:

- Dificultad de crecimiento en el cultivo.
- Sacrificios en fases iniciales del contagio, no habiéndose desarrollado lesiones o que sean tan pequeñas que no se aprecian a simple vista.

El principal objetivo de las campañas es la **ERRADICACIÓN**, es decir, que no quede **ningún animal enfermo**, para que la explotación no esté sometida a restricciones comerciales y no contagie a explotaciones de su alrededor.

Uno de los principales problemas en la erradicación de la tuberculosis es la existencia de animales portadores, que no desarrollan clínicamente la enfermedad, ni reaccionan a las técnicas diagnósticas.

Una explotación libre de tuberculosis es libre también de vender sus productos sin restricciones comerciales.



¿LA TUBERCULOSIS AFECTA A LA VENTA DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN?

La rentabilidad de las explotaciones depende de la comercialización de sus productos. El movimiento de animales y derivados está condicionado en muchos casos a que las explotaciones estén calificadas como libres de enfermedades.

Además, la tuberculosis es una enfermedad zoonótica, y por tanto la Administración debe velar para que no se transmita al ser humano.

La detección de tuberculosis de una explotación cierra puertas a un libre mercado de productos y animales.

El esfuerzo y trabajo conjunto, serio y riguroso de ganaderos y servicios veterinarios oficiales ha permitido ir reduciendo el número de explotaciones positivas en Navarra y aumentar el estatus sanitario regional y la competitividad de las explotaciones.

“La lucha frente a la tuberculosis es una responsabilidad de todos.”



Repuestos Iscar

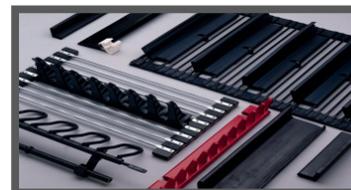
Visite nuestra tienda online
www.repuestosiscar.es
ASIENTOS PARA TRACTOR



645€

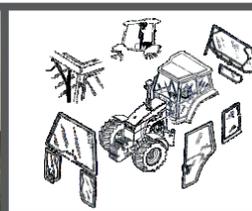
IVA y porte incluido

Capacidad de carga (t): 1,2
Tamaño de la rueda (mm): hasta 800
Medidas (mm): 1270x990x1340



LUNAS PARA CABINAS DE TRACTOR Y MAQUINARIA DE OBRA PÚBLICA

Pregunte para diferentes modelos



Servimos a toda España

Más información en www.repuestosiscar.es

Avda. San Miguel, 43 (Ctra. Iscar-Pedrajas) - 47420 ISCAR (Valladolid)

Tel. 983 62 02 79 - Móvil 615 358 626 - 608 752 182 - repuestosiscar@repuestosiscar.es